



PROCESO VERBAL - PERTENENCIA

Radicación No. 08- 001- 31- 53- 014- **026-2021**- 00

Señor Juez: A su Despacho el presente proceso Verbal de Pertenencia, de GABRIEL ALFREDO CEQUEIRA ROMERO contra WALTER TANAKA TATEKAWA, HEDEN MICHAEL VELASCO TATEKAWA, SHIGEKI ANTHONY VELASCO TATEKAWA, BLAKE RONALD VELASCO TATEKAWA y personas indeterminadas, informándole que la parte demandante desiste de las pretensiones de la demanda. Sírvasse Proveer.

Julio 2 de 2021.

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, Barranquilla Julio Dos (2) del Dos Mil Veintiuno (2021).

Revisado el anterior informe secretarial, se observa que el apoderado judicial de la parte demandante, mediante escrito de fecha 26 de abril de 2021 y 22 de junio de 2021, solicitó el desistimiento de las pretensiones de la demanda contra los señores WALTER TANAKA TATEKAWA, HEDEN MICHAEL VELASCO TATEKAWA, SHIGEKI ANTHONY VELASCO TATEKAWA, BLAKE RONALD VELASCO TATEKAWA.

Así las cosas, una vez revisada la solicitud de desistimiento de las pretensiones, que hiciera la parte demandante, se observa que cumple con lo establecido en el artículo 314 del C.G.P., por lo que resulta procedente acceder al desistimiento de la demanda.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

- 1.- Aceptar la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, DECLARAR TERMINADO el presente proceso Verbal de pertenencia instaurado por GABRIEL ALFREDO CEQUEIRA ROMERO contra WALTER TANAKA TATEKAWA, HEDEN MICHAEL VELASCO TATEKAWA, SHIGEKI ANTHONY VELASCO TATEKAWA, BLAKE RONALD VELASCO TATEKAWA
- 3.- Cumplido lo anterior, archívese el expediente, previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO HELD MOLINA
JUEZ CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, **6 de JULIO DEL 2021**

El presente auto se notifica por estado No. **081**

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria